Malambo, 04 de junio del 2025.

EUFEMIA MARIA SALAZAR BENITEZ
Jefe de Oficina de Talento Humano
Alcaldía Municipal de Malambo - Departamento Del Atlántico

Asunto: Presentación de Propuesta para la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA DE TALENTO HUMANO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO"

Yo, HUMBERTO DAVID BULA BASTO**,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.045.742.730, me permito presentar a su consideración la propuesta para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA OFICINA DE TALENTO HUMANO EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO"**

1. **actividades a desarrollar:**

1. Apoyar y asesorar jurídicamente a la Oficina de talento Humano en materia de contratación estatal en las diferentes etapas y modalidades de selección, dando aplicación a las normas vigentes establecidas en materia de contratación estatal.
2. Revisar los documentos precontractuales de acuerdo con lo asignado, con el fin de determinarla pertinencia de la contratación.
3. Verificar los requisitos jurídicos habitantes de los procesos de selección que le sean asignados.
4. Integrar los Comités Evaluadores asignados por el ordenador del gasto o quien este delegue.
5. Apoyar y asesorar jurídicamente a la Oficina de talento Humano en materia de contratación estatal en las diferentes etapas y modalidades de selección, dando aplicación a las normas vigentes establecidas en materia de contratación estatal.
6. Resolver las solicitudes, requerimientos y derechos de petición que sean presentados a la Oficina de Talento Humano.
7. Apoyar las distintas actividades de la Oficina de talento humano que requieran de su orientación jurídica.
8. Proyectar la respuesta de los conceptos en materia contractual que le sean solicitados.
9. Reportar a la persona encargada de la administración en el SECOP II los documentos suscritos, para su correspondiente publicación.
10. Asesorar en la revisión de los procesos contractuales suscritos por la dependencia, y emisión de conceptos en los mismos, para el mejoramiento continuo del proceso contractual.

2. **Tiempo de Ejecución**

El plazo para la prestación de los servicios ofertados será **Hasta el treinta (30) de noviembre 2025** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

3. **Valor Total de la Propuesta:**

El valor del contrato será de **TREINTA MILLONES DE PESOS M.L. ($30.000.000)**, incluyendo todos los impuestos directos o indirectos

Cada pago debe estar precedido de la presentación del informe de actividades, debidamente aprobado por el supervisor.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la propuesta por servicios, esperando que satisfaga las necesidades de la entidad.

4. **Inhabilidades:**

Manifiesto que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las entidades públicas de conformidad con lo establecido en la Constitución Nacional, así como en el artículo 8 de la ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes; de las sanciones por trasgresión a las mismas establecidas en los artículos 26 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como los efectos legales consagrados en el artículo 44 numeral 1 de la norma precitada Y autorizo a la entidad para que realice las consultas de los antecedentes disciplinarios, fiscales judiciales y demás a que allá lugar.

Atentamente,



HUMBERTO DAVID BULA BASTO
C.C. 1.045.742.730